

Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia
I.S.B.N.:
Depósito Legal:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO AUTONÓMICO ANDALUZ (1976-1982)

Juan Cano Bueso

Catedrático de Derecho Constitucional

Prólogo de

Rafael Escuredo

Expresidente de la Junta de Andalucía

Ilustraciones de

Enrique García Gordillo

Periodista

SEVILLA, 2023



PRÓLOGO

Decía Cicerón que la historia es la maestra de la vida. Era su forma de decir que los desaciertos del pasado deberían servirnos como enseñanza y guía para no incurrir nuevamente en los mismos. Como contrapunto a lo dicho, el refranero popular tiene acreditado el aserto de que el hombre es el único “animal” capaz de tropezar dos veces, y si se quiere tres, en la misma piedra.

Estos últimos forman parte, en mi opinión, de los que podríamos denominar negacionistas históricos y que, en su versión más cutre y posmoderna, se corresponderían con los nuevos populismos que buscan tergiversar la historia sobre la sencilla base de simplificarla. ¿Porque en qué otra cosa consiste el populismo sino en dar respuestas simples a problemas complejos que, al ser desvirtuarlos, terminan por ser negados?

Luego están los oportunistas. Son los apropiadores de la historia. Me refiero a aquellos que, no obstante, haberse opuestos frontalmente al referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980, se suben impudicamente ahora al carro del vencedor, buscando apropiarse del relato, como si fuera suyo, en lugar de reconocer que se equivocaron y pedir perdón.

Con todo, lo peor no ha sido su pertinaz intento por querer apropiarse indebidamente de unos hechos que supusieron en su día el escarnio de una traición, sino que torticeramente busquen ahora tergiversar la historia para así ocultar su vergonzosa conducta.

Todo ello, sin embargo, no debe llevarnos a negarles el pan y la sal a quienes frontalmente se opusieron a que nuestro pueblo alcanzara las altas cotas de autogobierno que disfrutamos, ya que la historia es de todos y, por tanto, a todos pertenece.

Pero lo que no podemos, ni vamos a consentir por torticero e impúdico, es la apropiación indebida de unos hechos en los que la derecha andaluza, apoyada por el Gobierno central y sus terminales mediáticos, se opuso tenazmente a que Andalucía disfrutara de los mismos derechos políticos que Cataluña y Euskadi.

Aunque tampoco lo ocurrido debe ser monopolizado en exclusiva por quienes fueron los auténticos protagonistas de dicha victoria; es decir, por las fuerzas políticas de la izquierda, los sindicatos y el pueblo en su conjunto, porque como decíamos anteriormente Andalucía es de todos. Al igual que es de todos el Himno, el Escudo y la Bandera. Sin olvidar, claro está, al único padre de la patria andaluza, Blas Infante, el hombre que lideró históricamente la lucha por la autonomía y que fue vilmente asesinado en el año 1936 por un grupo de fascistas en el kilómetro 4 de la carretera de Sevilla a Carmona.

Transcurridos cuarenta años de todo aquello, y sin haber pedido perdón todavía, el actual Gobierno andaluz, probablemente para tapar sus vergüenzas de antaño, viene en declarar a bombo y platillo el 4 de diciembre como el día de la bandera andaluza; algo que los socialistas, y creo que todos, debemos aplaudir; al igual que debemos saludar su declaración de que la historia de aquella gesta histórica sea enseñada y divulgada en las escuelas andaluzas.

Hermosa decisión ésta que, además de ser relevante, deviene absolutamente necesaria para las nuevas generaciones. Pero, digámoslo alto y claro: lo que de ningún modo vamos a consentir, ni por supuesto a tolerar, es que bajo un falso andalucismo, presuntamente inclusivo y transversal, lo que se busque sea manipular la historia de lo ocurrido mostrando una versión edulcorada de aquel tiempo histórico que nos tocó vivir.

Por todo ello hemos considerado necesario publicar este recordatorio de los hechos más relevantes de aquella épica lucha, y de ese modo impedir cualquier intento de reescribir la historia o de manipularla. En mi opinión, la forma más sutil de hacerlo es, justamente lo que están haciendo, consistente en neutralizar la historia, convertir el conflicto del pasado en una simple “disparidad de pareceres”, y su afrenta autonómica en algo inocuo que, al final, acabará diluyéndose con el trascurso del tiempo.

Si queremos que nuestros jóvenes conozcan la verdad de aquellos momentos decisivos en que nuestro pueblo tuvo que luchar democráticamente para alcanzar la autonomía que actualmente disfrutamos, no tenemos más remedio que contarlos tal como ocurrieron, sin interpretaciones falsas que los diluyan y disfracen bajo una suerte de *buenismo*.

Empezando por que nuestra Bandera aquel 4 de diciembre de 1977 se manchó con la sangre de un inocente. A lo que hemos de añadir que el Presidente preautonómico andaluz, al que llamaban “el gusano que habita

en el interior de una lustrosa manzana llamada Andalucía”, tuvo que declararse tres días en huelga de hambre para evitar el boicot de los medios de comunicación como RTVE, las decenas de radios en manos del Estado, o la prensa escrita subvencionada por el Gobierno, que bombardeaba diariamente a nuestra gente diciendo: “Andaluz este no es tu referéndum”.

A lo que habría que añadir que de los 710 millones de pesetas presupuestados para la campaña andaluza a nosotros solo nos dieron 110. Y que mientras a vascos y catalanes se les concedía el privilegio de prescindir de un referéndum para obtener sus respectivos Estatutos de máximos, a nosotros se nos obligaba a superar un sin fin de obstáculos para alcanzar el nuestro. O el despropósito que supuso la pregunta que se hacía en la papeleta del voto, tan confusa como abstrusa, y más propia de un concurso televisivo que de una consulta. Sin olvidar que a los privilegiados vascos y catalanes se le concedieron 21 días de campaña, mientras que a nosotros solo 15.

Pues bien, queridos amigos/as, este breve argumentario con las fechas más ilustrativas de la lucha de nuestro pueblo “por no ser más que nadie, pero tampoco menos”, es algo que les debemos a quienes por razones de edad no lo conocieron, aunque algo hayan oído por sus padres o abuelos. Y también creemos que puede servir de recordatorio a quienes sí estuvieron allí, lo vivieron y lucharon por Andalucía, ya que nunca está de más recordar el pasado. Igualmente hemos querido acompañarlo de algunas fotografías que ilustran aquellos momentos de nuestra historia reciente.

En suma, con este libro no queremos ofrecer una visión ideológica o interpretativa de nuestra historia, que para eso están los historiadores. Nos limitamos a recordar los hechos. Y los hechos son tan tozudos que por más que algunos se empeñen en negarlos, están y estarán siempre ahí como un legado fiel de quienes fuimos, lo que hicimos y lo que seguimos siendo: Gente de bien, incapaz de olvidar y dispuestos a combatir la mentira con todos los medios a nuestro alcance.

Claro que podríamos haber sido más críticos con algunos que, antes que luchar por Andalucía, no hicieron más que ponerle palos en la rueda. Pero esa es otra historia que no pasará al olvido por el simple hecho de que ya está escrita.

Rafael Escuredo Rodríguez

CRONOLOGÍA DEL PROCESO AUTONÓMICO ANDALUZ (1976-1982)

INTRODUCCIÓN

Cuanto a continuación se relata, a modo de cronología reciente del proceso autonómico andaluz, no hubiese sido posible sin unos antecedentes históricos precisos y sin una voluntad descentralizadora que ya se había puesto de manifiesto a finales del siglo XIX y primer tercio del XX. Baste citar al efecto la Asamblea Federal de Zaragoza de 1883, donde estuvieron presentes cinco provincias andaluzas; o la Asamblea Regional de Antequera, propuesta por el Partido Republicano Federal, donde se aprobó un proyecto de Constitución cuyo artículo 1º establecía: *“Andalucía, soberana y autónoma, se organiza en una democracia republicana representativa y no recibe su poder de ninguna autoridad exterior al de las autonomías provinciales que la instituyen por este Pacto”*. Para esta Constitución, Andalucía no era un concepto histórico sino una entidad territorial nacida de un pacto cantonal. El documento pasa por ser el más importante antecedente de proyecto de autonomía para Andalucía.

Más tarde, los orígenes intelectuales del discurso andalucista se ubican en los aledaños del regeneracionismo, del krausismo y del federalismo, cuyo cuerpo doctrinal cobra fuerza, sobre todo, a partir del sexenio democrático. Es ahí donde aparece la primera toma de conciencia de la <<identidad andaluza>>, como idea superadora del costumbrismo provinciano. Promovidas desde ateneos, círculos y academias, las nuevas ideas se expanden por la geografía andaluza a la búsqueda de un <<paradigma regional>>, que convivirá con fuertes movilizaciones sociales promovidas por las organizaciones obreras y campesinas contra el caciquismo y las pésimas condiciones de trabajo. Ello explica, en buena medida, que el andalucismo político y cultural tuviera una percepción fundamentalmente pesimista y justifica la elaboración con sesgo izquierdista de sus propuestas políticas.

El 18 de diciembre de 1913 las Cortes aprobaron la Ley de Mancomunidades. La posibilidad de mancomunar las diputaciones pasó de largo en Andalucía. Blas Infante, convertido ya en una referencia política, consideraba que en Andalucía faltaba “espíritu regional” y que “sin ese espíritu patriótico regional la Mancomunidad se convertiría en un instrumento más para los oligarcas caciques”. Para Blas Infante, lo primordial era conseguir la unidad y la univocidad, establecida la cual Andalucía se expresaría a través de los organismos adecuados. Se frustró, así, una suerte de autogobierno que Cataluña bien supo aprovechar y se perdió la oportunidad de fraguar un movimiento simultáneo a la reafirmación de las identidades del resto de las nacionalidades históricas del Estado español. A pesar de ello, subsistió este sentimiento regionalista, que derivará después hacia una *conciencia regional* con fundamento en las desigualdades económicas y sociales. Buena parte de esta preocupación política quedará plasmada en algunos documentos y en la publicación de “Ideal andaluz” en 1915, el texto doctrinal más importante de Blas Infante.

En 1918 tuvo lugar la Asamblea de Ronda, donde se debatió una propuesta de Constitución Regional para Andalucía, en el marco de una República Federal española. El documento pasó a la historia política con el nombre de Constitución de Antequera y en dicha reunión, a propuesta de Blas Infante, se aprobó la bandera verde, blanca y verde así como el escudo de Andalucía. Igualmente, la fundación por Blas Infante del Centro Andaluz de Sevilla propició la Asamblea de Córdoba de 1919, donde se postuló un proyecto de reforma agraria. Al decir de algunos autores, el manifiesto redactado en Córdoba supondrá el tránsito del *regionalismo* al *nacionalismo*, al definir a Andalucía como una *nacionalidad* y una *realidad nacional* compatible con la pertenencia a una España federal. Por aquellas fechas, el Centro Regionalista Andaluz hacía público un manifiesto político en el que reivindicaba la autonomía para Andalucía. Y en el mismo sentido se aprobaba el *Manifiesto de la Nacionalidad*, elaborado por el Directorio Andaluz de Córdoba y refrendado por la Asamblea Autonomista.



Miembros asistentes a la Asamblea de Ronda convocada por Blas Infante (en el centro de la imagen).

Finiquitada la dictadura de Primo de Rivera, en 1931 se creó la Junta Liberalista de Andalucía, dotada de un sesgo fuertemente reivindicativo y antilatifundista, que venía a sustituir a los Centros Andaluces prohibidos por el Directorio Militar. Tras la acumulación de estas experiencias puede decirse que, ya en los albores de la II República, el andalucismo contaba con cierto bagaje político y doctrinal. Iniciada la etapa republicana y democrática, continuaron en estos círculos la reivindicación de un Estatuto de Autonomía en el que se concretaran las posiciones políticas a favor del autogobierno. Impulsada por la Asamblea de Diputaciones, una comisión procedió a redactar unas *Bases* estatutarias que serían aprobadas el 26 de febrero de 1932. Para debatirlas, se convocó el 29 de enero de 1933 la Asamblea de Córdoba, integrada por diputaciones, ayuntamientos y partidos políticos. En un contexto regido por desacuerdos entre los grandes partidos políticos, se aprobó el Anteproyecto de Bases del Estatuto de Autonomía en 1933, pero con el triunfo de las candidaturas radical-cedistas el proceso autonómico quedó paralizado. A partir del triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, el proyecto comenzó de nuevo su andadura.

La sublevación de Franco y la subsiguiente Guerra Civil, que se inició el 17 de julio de 1936, tuvo entre sus trágicas consecuencias el fusilamiento de Blas Infante y, obviamente, impidió la tramitación y aprobación del Estatuto de Autonomía. España entera se oscureció y se abrió la larga noche de la dictadura franquista. Con la muerte del dictador se inició la transición política, la recuperación de las libertades democráticas y la aprobación de la Constitución de 1978, que permitió la implantación del Estado Autonómico en cuyo marco Andalucía, contra viento y marea, pudo acceder a su autogobierno pleno. La *Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia* ofrece aquí al lector una cronología de los hechos, personajes y acontecimientos que forjaron la lucha de Andalucía por su autonomía.

C R O N O L O G Í A

3 de julio de 1976

SUÁREZ ES NOMBRADO PRESIDENTE

El Rey Juan Carlos I nombra presidente del Gobierno a Adolfo Suárez González en sustitución de Carlos Arias Navarro, último presidente designado por Franco.

15 de diciembre de 1976

LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA

Inicio de la Transición política. Los españoles ratifican en referéndum la Ley para la Reforma Política, que cambia la legitimidad del Régimen franquista al reconocer una democracia basada en la voluntad popular. En ella se establecía la elección de unas nuevas Cortes compuesta por el Congreso de los Diputados y el Senado, elegidos por sufragio universal.

15 de junio de 1977

PRIMERAS ELECCIONES GENERALES DEMOCRÁTICAS

Estas primeras elecciones generales estaban previstas en la Ley para la Reforma Política. En España no se celebraban elecciones libres desde el triunfo del Frente Popular el 16 de febrero de 1936. Estas Cortes constituyentes fueron las encargadas de redactar y aprobar la Constitución española de 1978. El PSOE se convierte en la primera fuerza política de Andalucía, siendo el partido más votado en cinco de las ocho circunscripciones, obteniendo el 37'5% de los votos válidos emitidos. En el conjunto de Andalucía el PSOE obtuvo 27 diputados; la UCD, 26; el PCE, 5; y Unidad Socialista (PSA/PSP), uno por Cádiz, que pasó a integrarse en las filas socialistas tras la fusión por absorción del PSP por el PSOE. En el Senado, el PSOE logró 20 escaños y la UCD, 12. A nivel nacional ganó la UCD, que formó Gobierno bajo la Presidencia de Adolfo Suárez.

5 de julio de 1977

ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS

Tras las elecciones del 15 de junio de 1977, se celebra en Antequera la primera asamblea de parlamentarios socialistas andaluces y aprueban una declaración política a favor de la autonomía para Andalucía.

27 de agosto de 1977

PRIMERA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS ANDALUCES

A iniciativa de los parlamentarios elegidos en las listas del PSOE, se celebró en Torremolinos la primera reunión de los 91 parlamentarios andaluces (diputados y senadores). El único punto del orden del día fue la necesidad de elaborar y aprobar un Estatuto de Autonomía en el marco de la futura Constitución.

29 de septiembre de 1977

RESTABLECIMIENTO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

Inicio del proceso de territorialización del Estado. Por Real Decreto-Ley se restablece, provisionalmente, la Generalidad de Cataluña, a la que seguiría la aprobación del Consejo General Vasco (4 de enero). Comenzaba, así, el proceso de construcción del Estado Autonómico, partiendo de la *devolución* de la autonomía a los territorios que durante la II República habían plebiscitado un Estatuto de Autonomía.

12 de octubre de 1977

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS

Diputados y senadores andaluces, reunidos en Sevilla, acuerdan institucionalizar la Asamblea de Parlamentarios de Andalucía, crear una Comisión Permanente y organizar una manifestación proautonomía.

20 de octubre de 1977

PRIMEROS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS

La Comisión Permanente de la Asamblea de Parlamentarios nombra dos ponencias: una para preparar el borrador del Estatuto de Autonomía y otra para redactar y negociar con el Gobierno las bases del Régimen Provisional Autonómico de Andalucía. De esta última formó parte el futuro presidente Rafael Escuredo.

4 de noviembre de 1977

CONVOCATORIA DE LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES PRO-AUTONOMÍA

Siete partidos políticos (PSOE, UCD, PCE, PSA, PTE, ORT e ID) acuerdan convocar manifestaciones unitarias en las ocho capitales andaluzas el 4 de diciembre para reclamar la autonomía de Andalucía.

19 de noviembre de 1977

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RÉGIMEN PROVISIONAL DE AUTONOMÍA

La Asamblea de Parlamentarios Andaluces, reunida en Granada, aprobó el Proyecto de Régimen Provisional de Autonomía para Andalucía, como marco general de negociación con el Gobierno, y dele-

gó en la Ponencia dicha negociación. A lo largo del mes de noviembre distintos partidos políticos presentan sus propuestas de anteproyectos de Estatuto de Autonomía.

4 de diciembre de 1977

CELEBRACIÓN DE LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES PRO-AUTONOMÍA

Impulsadas por la Asamblea de Parlamentarios y convocadas por los siete partidos signatarios de la convocatoria, se produjeron las primeras manifestaciones multitudinarias en las ocho capitales andaluzas y en Barcelona. Jamás se había producido en Andalucía una movilización popular como la del 4-D. Más de un millón y medio de andaluces se manifestaron a favor de la autonomía y en todas las capitales de provincia se leyó un manifiesto unitario en el que se reivindicaba para Andalucía un trato de igualdad respecto de las *nacionalidades históricas*. Se produjeron graves incidentes en Málaga, protagonizados por la extrema derecha, donde el joven Manuel José García Caparrós, militante de CCOO, fue asesinado por un disparo del arma de un policía.



Manifestación del 4 de diciembre en Sevilla.



Entierro de Manuel José García Caparrós.



Un participante porta una foto del joven malagueño asesinado. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía lo distinguió en 2013, a título póstumo, como Hijo Predilecto de Andalucía.

16/18 de diciembre de 1977

I CONGRESO DE LOS SOCIALISTAS ANDALUCES

Se celebró en Torremolinos el I Congreso de los Socialistas andaluces. En él se fundó la Federación Socialista de Andalucía (FSA-PSOE) y se eligió a José Rodríguez de la Borbolla como secretario general. Se aprobó elaborar un proyecto de Estatuto de Autonomía y las materias que éste debía incorporar. Inicio de conversaciones para integrar en el PSOE al Partido Socialista Popular (PSP) y al Movimiento Socialista de Andalucía (MSA). Fracaso de las conversaciones, en cambio, con el Partido Socialista de Andalucía (PSA).

13 de abril de 1978

APROBACIÓN DEL BORRADOR DE DECRETO PRE-AUTONÓMICO

La Asamblea de Parlamentarios Andaluces, reunida en Málaga, aprueba por unanimidad el borrador del real decreto de preautonomía para Andalucía, consensuado con el Gobierno central.

27 de abril de 1978

NACIMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Las negociaciones entre el Gobierno y la Asamblea de Parlamentarios se extendieron entre los meses de septiembre de 1977 y abril de 1978. El Gobierno central dicta el Real Decreto-Ley por el que se aprueba y desarrolla el régimen preautonómico de Andalucía y se pone en marcha la Junta de Andalucía preautonómica. La Junta Preautonómica, como incipiente órgano de autogobierno, estaba compuesta por dos órganos colegiados: el Consejo Permanente, con funciones ejecutivas y administrativas, y el Pleno, donde quedaron integrados, además, los representantes de las diputaciones aun no democratizadas. Mediante un segundo Decreto se crearon las Comisiones Mixtas de Transferencias de competencias del Estado y de las diputaciones a la Junta Preautonómica.

27 de mayo de 1978

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA PRE-AUTONÓMICA Y ELECCIÓN DE PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS COMO PRESIDENTE

Bajo la Presidencia del ministro para las Regiones, Manuel Clavero Arévalo, se constituyó en Cádiz la Junta de Andalucía. El Pleno eligió al socialista Plácido Fernández Viagas como primer presidente preautonómico, por 18 votos a favor, frente a Jaime García Añoveros que sólo obtuvo los 13 votos de UCD.



Toma de posesión del primer presidente de la Junta Preautonómica, Plácido Fernández Viagas, en presencia del ministro para las Regiones, Manuel Clavero Arévalo.

2 de junio de 1978

TOMA POSESIÓN EL PRIMER GOBIERNO PRE-AUTONÓMICO

En esta fecha y en acto solemne, toma posesión el primer Consejo de Gobierno de la Junta Preautonómica de Andalucía, integrado por miembros de los partidos con representación parlamentaria. Lo forman, Plácido Fernández Viagas (PSOE), como presidente, y 14 consejeros: seis, PSOE; seis, UCD; uno, PCE y uno independiente. Rafael Escuredo fue nombrado Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y Portavoz del Consejo Permanente de la Junta.



Las fuerzas políticas suscriben el Pacto de Antequera, en presencia del Presidente Plácido Fernández Viagas.

11 de septiembre de 1978

LOS PARTIDOS EXTRA-PARLAMENTARIOS SOLICITAN PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL ESTATUTO

Reunidos en Ronda, las fuerzas políticas que no habían conseguido escaño en las elecciones generales de 1977, solicitan de la Presidencia de la Junta participar, con voz y sin voto, en la elaboración del Estatuto de Autonomía. Se trataba de Alianza Popular, Democracia Cristiana Andaluza, Izquierda Democrática y Partido del Trabajo de Andalucía. Se empezaba a fraguar un gran acuerdo a favor de la autonomía.

4 de noviembre de 1978

LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS ACEPTA EL PACTO AUTONÓMICO

El Consejo Permanente de la Junta, reunido en Sevilla, asume el Pacto Autonómico ofrecido por la Presidencia de la Junta, a fin de conseguir en el menor tiempo posible la deseada autonomía política.

4 de diciembre de 1978

SUSCRIPCIÓN DEL PACTO DE ANTEQUERA

Promovido e impulsado por el presidente de la Junta, Plácido Fernández Viagas, once partidos políticos firman el Pacto Autonómico por Andalucía, conocido como Pacto de Antequera. En él se perseguía “la autonomía más eficaz para el pueblo andaluz, en el menor tiempo posible”. En un acto solemne, los representantes de las once fuerzas políticas signatarias fueron estampando su firma y tomando sucesivamente la palabra, bajo los acordes del Himno de Andalucía. Cerró el acto el presidente Fernández Viagas, que calificó el documento suscrito como “el más importante de la historia de Andalucía”. El acuerdo lo suscribieron PSOE, UCD, PCE, PSA, AP, PTA, DCA, ID, RSA, ORT y ACL. Además, el Pleno de la Junta de Andalucía aprobó tres cuestiones adicionales: celebrar el Día de Andalucía cada 4 de diciembre, la bandera oficial de Andalucía y el Reglamento de Régimen Interior de la Junta.

6 de diciembre de 1978

APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

La Constitución es aprobada en referéndum. El Título VIII de la nueva Constitución estaba dedicado a “la organización territorial del Estado”. La autonomía quedaba configurada como un derecho de las *nacionalidades* y *regiones*. Para la consecución del autogobierno se establecían unas vías procedimentales de cuyo exitoso recorrido dependía la profundidad y alcance de la autonomía. Para los territorios que durante la II República hubiesen plebiscitado un Estatuto de Autonomía se contemplaba un acceso inmediato al máximo nivel de autogobierno, con instituciones propias garantizadas por la Constitución. El resto de los territorios podía acceder a una autonomía administrativa, con competencias limitadas y sin instituciones propias garantizadas. Excepcionalmente, se habría la posibilidad del acceso a la autonomía por la vía del artículo 151 para que, superados una serie de obstáculos procesales, se pudiese también disponer de máximos techos de autogobierno sin haber plebiscitado en el pasado un Estatuto de Autonomía. El resultado final era de una extraordinaria

asimetría. La política del Gobierno Suárez pretendía devolver la autonomía a las *nacionalidades* que habían plebiscitado un Estatuto durante la II República (Cataluña, País Vasco y Galicia) y derivar el resto de los territorios hacia una simple descentralización administrativa controlada por y desde el Estado.

1 de marzo de 1979

ELECCIONES GENERALES

Se celebran las primeras elecciones generales tras la aprobación de la Constitución. En Andalucía, el PSOE ratificó su condición de fuerza política más votada (33'04% frente al 31'33% de UCD), aunque logra un diputado menos que UCD. Los centristas consiguen 24 diputados, 23 los socialistas, el PCE 7 y el PSA, 5. En el Senado, en cambio, el PSOE obtuvo 19 escaños y UCD, 13. De nuevo forma Gobierno el presidente Suárez al frente de UCD.

3 de abril de 1979

PRIMERAS ELECCIONES MUNICIPALES

Mediante estas elecciones se democratizan las corporaciones locales, donde aún pervivían autoridades provenientes del franquismo. En Andalucía, en 760 municipios, sólo nueve mujeres son elegidas alcaldesas. Se finalizaba, así, con los últimos residuos institucionales del franquismo que se habían cobijado en el ámbito local. La contribución de las corporaciones locales democratizadas fue determinante para la consecución de la autonomía plena para Andalucía, debido al protagonismo que la Constitución les atribuía en los acuerdos para la adopción de la iniciativa autonómica por la vía del artículo 151.

21 de abril de 1979

PRIMEROS ACUERDOS MUNICIPALES A FAVOR DE LA AUTONOMÍA POR LA VÍA DEL ARTÍCULO 151 DE LA CONSTITUCIÓN

Los ayuntamientos de Puerto Real y Los Corrales, adelantándose a los planes y al calendario de la Junta de Andalucía, aprueban en pleno la iniciativa del artículo 151 de la Constitución para que Andalucía pueda acceder a la máxima autonomía. Ambas corporaciones estaban presididas por alcaldes del Partido de los Trabajadores de Andalucía (PTA). A partir de la fecha de este primer acuerdo, la Constitución confería un plazo de seis meses para que todas las diputaciones afectadas y las dos terceras partes de los municipios cuya población representase, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia, adoptasen los acuerdos plenarios de iniciativa autonómica por la vía del artículo 151 de la Constitución.



El 6 de junio de 1979 tomó posesión el segundo Gobierno preautonómico, presidido por Rafael Escuredo.

2 de junio de 1979

RENOVACIÓN DE LA JUNTA TRAS LAS ELECCIONES DE 1979. ESCUREDO ES ELEGIDO PRESIDENTE

En la Diputación de Sevilla tuvo lugar el acto de constitución de la renovada Junta de Andalucía, surgida de las elecciones generales de 1979. Resultó elegido nuevo presidente de la Junta el socialista Rafael Escuredo Rodríguez, al obtener 16 votos a favor (PSOE y PCE) frente a los 14 del candidato de UCD, Miguel Montes Sánchez de Oca; votó en blanco el representante del PSA, Miguel Ángel Arredonda. Bajo el impulso del presidente Escuredo, ya no se trataba de conseguir “la autonomía más eficaz en el menor tiempo posible”, como proponía el Pacto de Antequera, sino la consecución de la máxima autonomía permitida por la Constitución y equiparable en rango, profundidad y alcance a la de las *nacionalidades históricas* (Cataluña, País Vasco y Galicia). El segundo Gobierno preautonómico, presidido por Rafael Escuredo (PSOE), estaba compuesto por ocho consejeros: tres del PSOE; tres de UCD; uno del PCE y uno del PSA.



En la Plaza de España de Casares, municipio natal de Blas Infante, el presidente Escuredo, acompañado de representantes de los partidos políticos, rinde homenaje al Padre de la Patria Andaluza.

23 de junio de 1979

EL PLENO DE LA JUNTA APUESTA POR LA VÍA DEL ARTÍCULO 151 DE LA CONSTITUCIÓN

A fin de conseguir una autonomía plena con instituciones propias de autogobierno garantizadas por la Constitución, a propuesta del presidente Escuredo, el Pleno de la Junta de Andalucía, reunido en la ciudad de Granada, acuerda, por unanimidad, seguir los pasos para que Andalucía se constituya en Comunidad Autónoma por el procedimiento previsto en el artículo 151 de la Constitución.

10 de agosto de 1979

EL PRESIDENTE ESCUREDO ASUME EL LEGADO DEL ANDALUCISMO HISTÓRICO

Al conmemorar el aniversario del asesinato del Padre de la Patria andaluza, en un acto público celebrado en Casares, ciudad natal de Blas Infante, el presidente Escuredo asumió el legado histórico andalucista y propuso al pueblo andaluz “la noble empresa de conseguir el Estatuto de Autonomía y el autogobierno pleno para Andalucía”.



El presidente Escuredo, en plena campaña a favor del Estatuto de Autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución.

21 de septiembre de 1979

LAS CORPORACIONES LOCALES CULMINAN SU VOTACIÓN A FAVOR DEL ARTÍCULO 151 DE LA CONSTITUCIÓN

Ayuntamientos y diputaciones andaluzas finalizan la adopción de sus acuerdos a favor de la autonomía plena del artículo 151. Con fundamento en el Pacto de Antequera y bajo el impulso de la Junta preautonómica, no hubo necesidad de agotar el plazo de seis meses que la Constitución establecía para que las corporaciones locales adoptasen sus acuerdos de acceso a la autonomía plena. El 21 de septiembre de 1979 el Ayuntamiento de Almería, y con él, la práctica totalidad de las corporaciones locales andaluzas, culminaban la iniciativa autonómica por la vía del artículo 151 de la Constitución.

El presidente Escuredo consigue del presidente Suárez la fecha del referéndum. Acordada inicialmente para el 1 de marzo, sábado, la fecha se cambió al 28 de febrero para facilitar la participación.



3 de octubre de 1979

SE INICIA LA SEGUNDA FASE DEL 151. EL REFERÉNDUM

Culminada la iniciativa autonómica por ayuntamientos y diputaciones, el artículo 151.1 exigía que dicha iniciativa fuese ratificada en referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia. Los proponentes tenían ante sí un desafío de primera magnitud, plagado de dificultades jurídicas y políticas.

5 de octubre de 1979

ESCUREDO ARRANCA A SUÁREZ LA FECHA DEL REFERÉNDUM

El presidente Suárez era remiso a recibir al presidente Escuredo para fijar una fecha al referéndum andaluz, por cuanto ello equivalía a aceptar el empeño de Andalucía de perseverar en la vía del artículo 151. Tras la mediación del Rey, Suárez recibió finalmente a Escuredo. Después de una larga conversación, tan cordial como tensa, el presidente del Gobierno y el presidente de la Junta acuerdan que el referéndum para la iniciativa autonómica del 151 se celebre el 1 de marzo, sábado, trasladada después al 28 de febrero de 1980 como fecha más idónea para fomentar la participación.

8 de octubre de 1979

RATIFICACIÓN DEL 28-F POR EL PLENO DE LA JUNTA

El Pleno de la Junta de Andalucía, reunido en Almería, ratifica y aprueba que el referéndum para la autonomía se celebre el 28 de febrero de 1980. Votaron a favor de dicha fecha los representantes del PSOE, UCD y PCE y en contra el del PSA. Se acordó por la mayoría realizar un calendario de iniciativas políticas, una campaña unitaria y didáctica a favor del voto afirmativo así como la solicitud urgente al Gobierno para que procediera a la actualización de los padrones municipales.

21 de octubre de 1979

PRIMERAS CONTROVERSIAS EN EL SENO DE UCD PARA APOYAR EL 151

Aparecen las primeras divergencias en la dirección de UCD para mantener el apoyo a la autonomía plena para Andalucía. Recuérdese que la política inicial del Gobierno Suárez en materia territorial era la *devolución* de la autonomía para las *nacionalidades históricas* que durante la II República habían plebiscitado un Estatuto de Autonomía y conceder una cierta autonomía administrativa para las restantes regiones. La movilización andaluza a favor de la autonomía plena sorprendió al Gobierno Suárez y UCD se fracturó. Mientras los dirigentes nacionales del partido del Gobierno dudaban qué hacer al respecto, el Comité Regional de UCD de Andalucía, de la mano de Manuel Clavero Arévalo, recomendó a sus concejales y alcaldes el voto favorable a la iniciativa del artículo 151.

2 de diciembre de 1979

DÍA DE ANDALUCÍA Y NUEVAS MANIFESTACIONES PRO-AUTONOMÍA

Se celebra un nuevo Día de Andalucía, con manifestaciones multitudinarias en las ocho capitales andaluzas, además de en Barcelona, Madrid y Cornellá por parte de los andaluces allí residentes. Los convocantes fueron los partidos PSOE, PCE, PSA, PTR-PTA y el sector autonomista de UCD. Nuevas provocaciones por parte de la extrema derecha. La derecha política (AP) no se adhirió a la movilización popular y los comités provinciales de UCD de Granada, Córdoba y Jaén se negaron a participar en el evento.

7, 8 y 9 de diciembre de 1979

II CONGRESO REGIONAL DE LOS SOCIALISTAS ANDALUCES

Celebrado en Sevilla, este sería el Congreso del alumbramiento del PSOE de Andalucía (PSOE-A). El discurso inaugural corrió a cargo del secretario general del PSOE, Felipe González, siendo reelegido secretario general del PSOE-A José Rodríguez de la Borbolla. En los discursos se puso de manifiesto el comportamiento errático de UCD en materia territorial, y ambos oradores destacaron el papel de los socialistas en la lucha por la autonomía y el Proyecto de Estatuto de Carmona como marco suficiente para la autonomía plena de Andalucía. El Congreso respaldó, incondicionalmente, a la Junta de Andalucía y a su presidente Rafael Escuredo.

28 de diciembre de 1979

APROBACIÓN DE LA LEY DE REFERÉNDUM

El Congreso de los Diputados vota el proyecto de Ley Orgánica que regula las distintas modalidades de referéndum, ley que posibilitaba la celebración del referéndum de iniciativa autonómica de Andalucía. Su aprobación y publicación se produjo el 18 de enero. Durante su tramitación se llevaron a cabo no pocas muestras de filibusterismo político y de obstruccionismo parlamentario por parte de la derecha política, a los fines de entorpecer la celebración del referéndum andaluz previsto para el 28F.

15 de enero de 1980

UCD SE DESMARCA DEL PROCESO AUTONÓMICO ANDALUZ

Ante la posibilidad real de que la iniciativa autonómica prospere en las urnas, el Comité Ejecutivo Nacional de UCD acuerda la “racionalización” del proceso autonómico y decide dar marcha atrás y llamar a la abstención en el referéndum andaluz del 28 de febrero. La decisión supone que sólo las *nacionalidades históricas* dispondrán de autonomía política plena, máximo techo de competencias e instituciones propias de autogobierno. Andalucía y el resto de las Comunidades Autónomas deberán acceder a una *autonomía administrativa* por la vía del artículo 143 de la Constitución.



Contraviniendo lo acordado por sus alcaldes y concejales, UCD decidió no apoyar el voto afirmativo en el referéndum. Manuel Clavero presentó su dimisión como ministro y como presidente de UCD en Andalucía y anunció su voto afirmativo.

16 de enero de 1980

LA JUNTA SE RATIFICA EN EL 151

Conocida la decisión del Comité Ejecutivo Nacional de UCD, al día siguiente el presidente Escuredo convocó una reunión de urgencia del Consejo Permanente de la Junta en la que se ratificó la vía del artículo 151 para el acceso de Andalucía a su autonomía, en el 28F como fecha comprometida para la celebración del referéndum y en la realización de una campaña en positivo para fomentar la participación ciudadana.

16 de enero de 1980

DIMISIÓN DE MANUEL CLAVERO COMO MINISTRO DEL GOBIERNO

Manuel Clavero Arévalo, ministro de Cultura y antes ministro para las Regiones, dimite como miembro del Gobierno central en desacuerdo con su partido de pedir la abstención en el referéndum. Clavero anuncia que hará campaña en favor del “sí”.

19 de enero de 1980

SEGUIDORES DE CLAVERO, A FAVOR DEL 151

Los sectores de UCD seguidores de Manuel Clavero, celebran un Comité Provincial para ratificar el criterio favorable a la vía del artículo 151 de la Constitución y el 28F como fecha del referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica, a la vez que solicitan del Comité Nacional de UCD la rectificación de la decisión contraria.

21 de enero de 1980

EL BLOQUE FAVORABLE AL 151 RATIFICA SU POSICIÓN

A convocatoria del presidente de la Junta, Rafael Escuredo, nueve de los onces partidos firmantes del Pacto autonómico de Antequera, reunidos en Sevilla, ratifican el contenido del Pacto y solicitan el “sí” en el referéndum. UCD no asiste a la reunión y AP muestra sus reservas y se abstiene de votar. El bloque de partidos favorable y contrario al 151 se termina por configurar.

26 de enero de 1980

CONVOCATORIA DEL REFERÉNDUM PARA EL 28F

El Gobierno central aprueba la convocatoria del referéndum andaluz para el 28 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 de la Constitución. La campaña electoral, por primera vez hasta entonces, será de solo 15 días, al contrario de los 21 días de que habían dispuesto catalanes y vascos. La pregunta que figura en las papeletas es inentendible e incomprensible, al carecer del sujeto (Andalucía) y del objeto (la autonomía plena): “¿*Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa, prevista en el artículo 151 de la Constitución, a efectos de su tramitación por el procedimiento en dicho artículo?*”.

2 de febrero de 1980

ENTREVISTA ENTRE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA Y EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Para tratar de solventar el degradante trato que el Gobierno pretendía dispensar al referéndum andaluz, el presidente Escuredo se entrevistó con el Ministro de Administración Territorial, Antonio Fontán. La reducción de la campaña a 15 días, el comportamiento de los aparatos del Estado (ministerios, gobiernos civiles, algunas diputaciones), el tratamiento de los medios de comunicación del Estado al referéndum, el estado irregular de los censos, los fondos necesarios para la realización de la consulta, la propaganda institucional etc., fueron los temas que el presidente de la Junta trató de negociar con el ministro. A su regreso a Sevilla el presidente Escuredo calificó el resultado de la entrevista de “lamentable y humillante”.



Tras denunciar el boicot al que el Gobierno Suárez está sometiendo la campaña a favor del voto afirmativo en el referéndum del 28-F, el presidente Escuredo celebra una rueda de prensa donde se declara en huelga de hambre.

2 de febrero de 1980

ESCUREDO DE DECLARA EN HUELGA DE HAMBRE

Tras la entrevista con el ministro Fontán, el presidente de la Junta celebró una rueda de prensa en el aeropuerto de Sevilla. En un hecho sin precedentes, Rafael Escuredo, inicia una huelga de hambre de tres días en protesta por las condiciones y el bloqueo del Gobierno central a la organización y celebración del referéndum. Organizaciones, asociaciones y ciudadanos le respaldan con encierros en decenas de ayuntamientos a la vez que recibe la solidaridad de numerosos dirigentes políticos, sindicales y sociales. Largas colas de ciudadanos, alcaldes y representantes políticos se concentran ante el Pabellón Real de Sevilla para dejar constancia con su firma de su adhesión al proceso autonómico andaluz por el 151. Las hijas de Blas Infante depositan la bandera andaluza de su padre en el propio Pabellón Real.



Las hijas de Blas Infante entregan la histórica bandera de su padre al presidente durante la huelga de hambre.

5 de febrero de 1980

FIN DE LA HUELGA DE HAMBRE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Faltaban seis días para que se iniciase la campaña y continuaba la asfixia económica por parte del Gobierno. Las empresas publicitarias advierten al Consejero de Interior, Antonio Ojeda, la imposibilidad de seguir adelante sin financiación. Numerosos ciudadanos se muestran dispuestos a colaborar económicamente en la campaña, gesto que la Junta agradece pero no acepta.

6 de febrero de 1980

ROJAS MARCOS ROMPE LA UNIDAD DE ACCIÓN

El presidente Escuredo convoca a los partidos políticos con representación parlamentaria, partidarios del “sí” en el referéndum. La reunión tenía por objeto el análisis de la situación política de cara al referéndum. El líder andalucista Alejandro Rojas Marcos abandona la reunión alegando discrepancias de estrategia con socialistas y comunistas.

8 de febrero de 1980

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA JUNTA CONDENA LA POLÍTICA OBSTRUCCIONISTA DEL GOBIERNO

El Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, reunido en Granada, y con la ausencia de los parlamentarios de UCD, acuerda por unanimidad apoyar el “sí” en el referéndum y condenar *“la política obstruccionista y parcial del Gobierno en la convocatoria, organización y desarrollo del Referéndum...instándole a que deje de ser beligerante y facilite la consulta popular en igualdad de condiciones con los referéndum celebrados en el País Vasco y Cataluña”*.

9 de febrero de 1980

LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS ANDALUCES APOYA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La reunión de la Asamblea se celebró en Granada y a ella no asistieron los representantes de UCD. Las propuestas presentadas por PSOE-A y PCA fueron aprobadas por unanimidad. En ellas se expresaba una nueva queja sobre el obstruccionismo del Gobierno a la libre expresión de la voluntad del pueblo andaluz.

12 de febrero de 1980

INICIO DE LA CAMPAÑA DEL REFERÉNDUM

Comienza la campaña del referéndum de iniciativa autonómica del 28F. El Gobierno central desarrolla una enorme ofensiva a favor de la abstención y controla a la mayoría de los medios de comunicación que dependen del Estado. Los ministros del Gobierno se despliegan por Andalucía con cuantiosas promesas de inversiones.

16 de febrero de 1980

MANUEL CLAVERO ARÉVALO ABANDONA UCD

El ya exministro Manuel Clavero abandona su militancia en la UCD, renuncia a la presidencia del partido en Andalucía y pide el “sí” en el referéndum. UCD, mientras tanto, desarrolla una masiva e intensa campaña a favor de la abstención con el mensaje de “andaluz, este no es tu referéndum”. Alianza Popular es la convidada de piedra del proceso, ni está ni se la espera.



Los alcaldes con el presidente Escuredo.

18 de febrero de 1980

LOS ALCALDES, A FAVOR DEL “SÍ” EN EL REFERÉNDUM

El presidente Escuredo recibe a los alcaldes de las ocho capitales de provincia en la sede oficial de la Junta. Éstos le hacen entrega de cientos de banderas, procedentes de los más diversos municipios, como expresión de unidad ante el desafío del referéndum.

26 de febrero de 1980

ESCUREDO HACE BALANCE DE LA CAMPAÑA

Los quince días de duración de la campaña fueron un completo éxito. Diversos artistas y el mundo de la cultura participaron en la campaña del PSOE-A, acompañando al presidente de la Junta en los actos públicos. Se crearon en diversos lugares comités cívicos para solicitar el voto afirmativo en el referéndum y hasta la Iglesia católica se comprometió en el empeño. Miles de mítines se celebraron en todos los pueblos y ciudades de Andalucía. En su última intervención, previa al día de la votación, el presidente Escuredo pidió la “unidad de todos los andaluces y la solidaridad con el resto de los pueblos de España” y trató de “irresponsables” a quienes pretendían enfrentar a unas provincias con otras. La prensa daba cuenta de que UCD había reclutado mil quinientos interventores procedentes de fuera de Andalucía.



El día de la votación se hizo patente el mal estado del censo electoral. El propio presidente no aparecía en las listas y sí lo hacía su hija de seis años de edad. Al final Escuredo obtuvo un certificado de la Oficina del Censo para poder ejercer su derecho al voto.

28 de febrero de 1980

28F. EL ESCRUTINIO

Jornada sin apenas incidencias de orden público, salvo una falsa amenaza de bomba en el Ayuntamiento de Málaga. El pueblo andaluz consigue una abrumadora victoria moral en las urnas, aunque no legal. Seis de las ocho provincias superan el listón del 50% del total del censo a favor de la iniciativa autonómica del artículo 151 de la Constitución. No lo alcanzan Jaén, que luego lo ganará en los tribunales, ni Almería, que se queda descolgada. Los errores del censo marcan las votaciones, ya que incluyen a decenas de miles de personas fallecidas o que estaban empadronadas en otros lugares a los que habían emigrado. Todos los errores del censo computaban en contra de la superación de la barrera establecida por la Constitución.



La Junta instaló su dispositivo de recuento de votos en el Casino de la Exposición de Sevilla. A partir de la hora de cierre de los colegios electorales, los asistentes estaban impacientes por conocer el escrutinio de la votación.

29 de febrero de 1980

AMPLIA VICTORIA POLÍTICA Y MORAL, AUNQUE NO LEGAL

La prensa, unánimemente, daba cuenta de la alta participación ciudadana y de los clamorosos errores en el censo electoral, que impidieron la victoria del “sí” en todas las provincias. El referéndum se perdía en Almería y existían dudas en Jaén, cuyo resultado fue impugnado ante la Audiencia Territorial de Granada. El Gobierno de UCD continuó manipulando el resultado de la consulta, cuyos datos de escrutinio eran conocidos antes en la sede de UCD que en la terminal oficial de la Junta de Andalucía. De cualquier forma que se analizase, el resultado era una victoria moral y política de las fuerzas pro-autonomía del 151 y, con los datos en la mano, el referéndum andaluz había sido más participativo que los de Cataluña, País Vasco y Galicia.

1 de marzo de 1980

UCD SE REAFIRMA EN LA AUTONOMÍA POR EL 143

Un comunicado oficial de UCD daba por fracasada la vía del artículo 151 de la Constitución y proponía respetar la autonomía plena de las *nacionalidades históricas* y derivar el resto de los territorios a la autonomía administrativa del artículo 143, empezando por Andalucía. La prensa conservadora siguió el discurso pregonado por el partido centrista, destacando como única vía posible la del artículo 143 y tachando el Proyecto de Estatuto de Carmona de inválido al haber sido tramitado por el procedimiento del artículo 151. La propia Alianza Popular afirmaba que había que poner en marcha un Estatuto del 143 “sin perder más tiempo en demagogias ni cuestiones previas”.

8 de marzo de 1980

TENSIÓN EN LAS INSTITUCIONES

La desactivación de una bomba en Córdoba, colocada, el parecer, por un sedicente “Grupo Armado 28F”, sembró la alarma en todos los partidos e hizo vacilar la firmeza inicial del Gobierno respecto del problema andaluz. La frustración que produjo el resultado del referéndum se trasladó a las instituciones. La vida municipal se agitó y los parlamentarios y concejales de UCD eran tachados de “traidores al pueblo”. El propio Suárez sufrió varios intentos de agresión.

24 de marzo de 1980

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA JUNTA EVALÚA LA SITUACIÓN CREADA

A la vista de los resultados obtenidos en la provincia de Almería, la iniciativa autonómica por la vía del artículo 151 de la Constitución estaba formalmente obstruida. Legalmente había que esperar cinco años para reiniciar el proceso por el artículo 151 o aceptar constituirse en Comunidad Autónoma por la vía del artículo 143. Tras evaluar la situación, el Consejo Permanente de la Junta aprobó un documento de síntesis que concluía que *“el resultado representaba una rotunda victoria popular, que había mostrado claramente su voluntad de equiparar su autonomía a la de las nacionalidades históricas”*.

11 de abril de 1980

JAÉN SE INCORPORA AL PROCESO

La sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada resuelve los recursos presentados contra los resultados del referéndum en las provincias de Jaén y Almería. En el caso de Jaén sentencia que la provincia ha superado el listón del 50% de los votos del total del censo, mientras que en la de Almería no se ha logrado.

Esto supone que, legalmente, la iniciativa de la vía del 151 para acceder a la autonomía no ha prosperado.

23 de abril de 1980

PRIMEROS INTENTOS DE DESBLOQUEAR LA SITUACIÓN

La derecha política (UCD y AP) pretende reconducir el proceso autonómico a la vía común del artículo 143 pero los partidarios de la autonomía plena del 151 se mantienen firmes en sus posiciones. En un encuentro convocada por el presidente Escuredo, se reúnen Felipe González, Alfonso Guerra y Manuel Clavero. De dicha reunión sale el acuerdo de presentar iniciativas parlamentarias a favor del 151 y dos Propositiones de Ley de modificación de la Ley Orgánica de Referéndum, suscritas por el Grupo Socialista y el Grupo Mixto. También lo hizo el PCE y antes la había formulado el PSA.

24 de abril de 1980

LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DECLARA FALLIDA LA INICIATIVA

Una vez sustanciados los recursos interpuestos contra los resultados en Jaén y Almería, la Junta Electoral Central hace públicos los resultados definitivos del referéndum del 28 de febrero y confirma que la provincia de Almería no ha alcanzado los requisitos establecidos. Veinte mil votos de personas emigrantes que figuraban en el censo, hacían encallar el proceso autonómico andaluz.

12 de mayo de 1980

PLENO INFORMATIVO DE LA JUNTA

A convocatoria del presidente Escuredo, se celebró Pleno de la Junta en Sevilla. En el se debatió la necesidad de “adecuar la legalidad a la voluntad popular”. Durante la sesión se dieron a conocer las cuatro Propositiones de Ley de modificación de la Ley de Referéndum que se presentarían ante el Congreso de los Diputados y se ratificó la validez del Proyecto de Estatuto de Carmona y la necesidad de aprobar un Plan de Urgencia para Andalucía (PUA). El representante de UCD fue abucheado por el público. PSOE y PCA votaron conjuntamente las propuestas y UCD y PSA se abstuvieron o votaron en contra de algunas decisiones.

28 y 29 de mayo de 1980

MOCIÓN DE CENSURA CONTRA EL PRESIDENTE SUÁREZ

En el Pleno del Congreso de los Diputados, se debatió y votó la Moción de Censura presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Socialistas de Cataluña y Socialista Vasco. Con Felipe

González como candidato alternativo y defendida por Alfonso Guerra, la Moción puso contra las cuerdas al Gobierno. En el programa alternativo presentado por el candidato Felipe González, la cuestión autonómica mereció una especial atención y en el mismo se contemplaba el acceso de Andalucía a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución, previa modificación de la Ley de Referéndum. La Moción de Censura fue rechazada al obtener 166 votos en contra (UCD) y 152 a favor (socialistas, comunistas, andalucistas y 3 diputados del Grupo Mixto). Se abstuvieron 21 diputados y hubo 11 ausencias.

12 de junio de 1980

EL CONGRESO RECHAZA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE REFERÉNDUM

En la sesión plenaria celebrada en el Congreso de los Diputados, se rechazó la toma en consideración de las cuatro Proposiciones de Ley de modificación de la Ley de Referéndum. Dichas iniciativas pretendían la repetición del referéndum en Almería y tener por constituida la Comunidad Autónoma en las siete restantes provincias. Las cuatro fueron rechazadas por “ser contrarias al interés nacional”. La votación, secreta por papeletas, se perdió por un solo voto y fue decisiva la ausencia del hemiciclo del PNV. La derrota supuso un duro golpe para los proponentes, que estaban convencidos de que obtendrían la aprobación.

16 de junio de 1980

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA JUNTA SE REAFIRMA EN EL 151

Reunidos en Sevilla, a convocatoria del presidente de la Junta, el Consejo Permanente *“reafirma su voluntad de conseguir la autonomía plena para Andalucía, cuya última decisión corresponde al pueblo andaluz, en concordancia con la decisión favorable al artículo 151 manifestada el 28-F”*.

18 de junio de 1980

EL PSA PROPONE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN

El Grupo Parlamentario Andalucista presenta una Proposición de Ley de Reforma Constitucional ante el Congreso de los Diputados. En la misma se proponía la modificación del artículo 151 de la Constitución para que se constituyeran en Comunidades Autónomas por dicha vía los territorios que hubieran superado la mayoría de votos en cada provincia, que supongan, como mínimo, la mayoría absoluta del censo electoral de la totalidad del territorio afectado por la consulta, supuesto que se cumplía en Andalucía. Una nueva Disposición Transitoria entendía ratificada la iniciativa en Andalucía. Esta propuesta de reforma no llegó a ser debatida y fue retirada por los proponentes el 11 de marzo de 1981.

8 y 9 de septiembre de 1980**NUEVAS PROPUESTAS PARA EL DESBLOQUEO**

En dichas fechas se presentaron sendas Proposiciones de Ley del Grupo Socialista y del Andalucista, que tampoco acertaron con la solución óptima para desbloquear la situación. En la primera se optaba por repetir el referéndum en Almería y en la segunda se proponía constituir la Comunidad Autónoma en las siete provincias y esperar la posterior incorporación de Almería. Mientras tanto, la situación interior del partido del Gobierno se volvía explosiva y la prensa daba diaria cuenta de las graves disensiones entre las *familias* de UCD.

14 de septiembre de 1980**MARTÍN VILLA RELATA EL ACUERDO CON EL PSA**

En el domicilio oficial del nuevo Ministro de Trabajo, José Félix Pérez Millares, se convocó una reunión de urgencia a la que asistieron Soledad Becerril, Jaime García Añoveros, Landelino Lavilla, Rodolfo Martín Villa y Carlos Rosado. La reunión concitaba, por tanto, a la presidenta y al secretario general de UCD de Andalucía, al presidente del Congreso de los Diputados y a dos ministros del Gobierno. Durante la reunión Martín Villa, en su nueva condición de ministro de Administración Territorial, dio cuenta a los presentes del pacto cerrado con Rojas Marcos para reconducir la autonomía andaluza a la vía del artículo 144 de la Constitución. UCD apoyaría al PSA en su lucha por quebrar la hegemonía del PSOE en Andalucía y a cambio el PSA votaría a favor de la cuestión de confianza que plantearía Suárez ante el Congreso y de la vía autonómica del 144 para desbloquear el proceso andaluz.

16, 17 y 18 de septiembre de 1980**SUÁREZ PLANTEA LA CUESTIÓN DE CONFIANZA**

El presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, comparece ante el Congreso de los Diputados para presentar una Declaración de Política General y solicitar una moción de confianza. Durante el debate, el ministro Martín Villa ofreció a la Cámara la solución al desbloqueo andaluz pactada con Rojas Marcos. La oferta consistía en que a través del artículo 143 de la Constitución, el Gobierno garantizaba un Parlamento elegido por sufragio universal, un Consejo de Gobierno con su presidente al frente y un Tribunal Superior de Justicia. Durante la sesión el presidente Escuredo solicitó la palabra por alusiones y sentenció de la siguiente manera: *“Mientras yo sea presidente de la Junta de Andalucía y cuente con la mayoría de las fuerzas políticas que la integran, Andalucía o va por el 151 o por ninguno”*. Para la Junta y para el bloque que apoyaba la autonomía plena, el debate puso de

manifiesto que el PSA pactaba un procedimiento y un autogobierno distinto al que habían votado los andaluces. El propio Clavero calificó “la fórmula de ambigua, compleja y de más que dudosa constitucionalidad”. El presidente Suárez, hundido en su escaño, salvó la Cuestión de Confianza con el apoyo del PSA y de la Minoría Catalana.

19 de septiembre de 1980

LA RESPUESTA DE LA OPOSICIÓN

La respuesta del PSOE-A, PCA y PTA a dicha propuesta no se hizo esperar. Las calles andaluzas aparecieron inundadas de panfletos y pintadas que hablaban de la traición del PSA con Andalucía. Se propagó la imagen del andalucista Rojas Marcos pactando con Martín Villa, el ministro del 143 y principal artífice del rechazo a la equiparación de Andalucía con las *nacionalidades históricas*. En poco tiempo, la maquinaria de propaganda de la izquierda liquidó la imagen del líder andalucista que había “vendido” a Andalucía.



El Consejo Permanente de la Junta, convocado por su presidente, encabezó en Antequera una masiva concentración favorable al reconocimiento de la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución.

19 de septiembre de 1980

MANUEL CLAVERO PRESENTA NUEVA PROPOSICIÓN DE LEY

En representación del Grupo Mixto, Clavero presentó una nueva Proposición de Ley de modificación de la Ley de Referéndum. En ella se proponía la reiteración de la consulta en Almería, siempre que se diesen las condiciones que habían concurrido el 28F: voto afirmativo de la mayoría absoluta del censo de electores en el conjunto territorial que pretende acceder al autogobierno, que el voto afirmativo de la mayoría del censo no se haya obtenido en una sola provincia, y que en la provincia descolgada los votos afirmativos hubieran alcanzado la mayoría de los válidamente emitidos. La propuesta, que tampoco tuvo éxito, era una radiografía de la situación andaluza del 28F.

20 de septiembre de 1980

CARTA DEL MINISTRO MARTÍN VILLA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

El ministro de Administración Territorial remite escrito al presidente Escuredo. En el texto daba cuenta de que en la Declaración de Política General (punto 8º), que Suárez presentó al Congreso de los Diputados, se decía que *“es intención del Gobierno, previa audiencia de la Junta de Andalucía, recurrir al artículo 144 de la Constitución para conseguir, a través de un procedimiento especial, la adopción de un Estatuto que contenga las instituciones y competencias ya establecidas para los Estatutos actualmente en vigor”*. En su escrito, Martín Villa solicitaba la posición de la Junta respecto de la propuesta de Suárez.

22 de septiembre de 1980

CONTESTACIÓN DEL PRESIDENTE ESCUREDO A LA CARTA DEL MINISTRO

El presidente Escuredo manifestó al ministro la disponibilidad de la Junta y de su presidente para intercambiar información sobre las cuestiones que puedan interesar a Andalucía, pero que *“dada la transcendencia del tema, cualquier contacto sobre el mismo habría de realizarse a nivel de presidente del Gobierno y de presidente de la Junta de Andalucía”*. El presidente andaluz solicitaba, además, al ministro que remitiese por escrito la *“oferta autonómica realizada”*, a fin de que sobre ella pudiera manifestarse tanto el Consejo Permanente como el Pleno de la Junta de Andalucía.

26 de septiembre de 1980

EL PLENO DE LA JUNTA RECHAZA EL ESCRITO DEL MINISTRO

El Pleno de la Junta preautonómica, con los votos mayoritarios del PSOE y del PCE, rechazó el desbloqueo de la autonomía por el artículo 144 de la Constitución. Los representantes de UCD y PSA apoyaron la salida del 144. El presidente comunicó el resultado de la votación al presidente del Congreso de los Diputados. En su escrito ratificaba la voluntad del Pleno de la Junta de continuar perseverando en la iniciativa autonómica del artículo 151 de la Constitución.

Abril-septiembre de 1980

El Congreso de los Diputados debate y rechaza varias proposiciones de ley de modificación de la Ley de diversas modalidades de referéndum, presentadas individualmente por los grupos socialista, comunista, andalucista y el diputado Clavero Arévalo, en orden a desbloquear la autonomía de Andalucía. Todas las iniciativas parlamentarias fueron rechazadas.

1 de octubre de 1980

COMIENZA EL DESHIELO ENTRE UCD Y PSOE

Reunión de dirigentes de UCD y PSOE sobre autonomías, en la que se produjo un acercamiento para buscar una solución a la situación de Andalucía, en el marco del artículo 151 de la Constitución, y respetuosa con la voluntad del pueblo andaluz expresada el 28F.

19 de octubre de 1980

GRAN CONCENTRACIÓN A FAVOR DEL 151

En la ciudad de Almería tuvo lugar una gran concentración de más de diez mil personas. Con un enorme entusiasmo popular, se celebró un gran acto reivindicativo. El consejero de Interior, Antonio Ojeda, dio lectura a una propuesta de resolución de la Junta a favor de la modificación de la Ley de Referéndum para la convalidación jurídica de los resultados del 28F. En el acto intervinieron diversos alcaldes y cerró el encuentro el presidente Escuredo. Allí anunció que la solución al problema autonómico estaba cercana, a la vez que justificó la jornada festiva como un acto de solidaridad con la provincia de Almería. En realidad, el presidente de la Junta estaba anticipando la solución que se estaba negociando con el Gobierno Suárez.

22 de octubre de 1980

CUMBRE SUÁREZ-GONZÁLEZ PARA DESBLOQUEAR EL PROCESO

Los máximos dirigentes de UCD y PSOE, Adolfo Suárez y Felipe González, acuerdan el desbloqueo de la autonomía de Andalucía por la vía del artículo 151, sin necesidad de repetir el referéndum en Almería. El pacto se suscribiría en el Congreso de los Diputados y conllevaría la retirada de todas las proposiciones de ley de modificación de la Ley de Referéndum presentadas.

23 de octubre de 1980

PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LEY FRUTO DEL ACUERDO

Los Grupos Parlamentarios de PSOE, UCD, PCE y PSA firman conjuntamente y presentan en el Congreso dos proposiciones de ley para que Andalucía alcance la autonomía plena prevista en el artículo 151 de la Constitución. Ambas proposiciones obtuvieron el voto favorable de las Cortes Generales. Mediante la primera de ellas se entendía ratificada la iniciativa en las provincias en las que se hubiese superado la mayoría absoluta del censo electoral, siempre y cuando se hubiere alcanzado la mayoría absoluta de votos afirmativos de la totalidad del censo en el conjunto del territorio que pretenda acceder a la autonomía; mediante la segunda Proposición, siempre que concurrieran los requisitos anteriores, se autorizaba a los parlamentarios electos por la circunscripción de Almería para que pudieran solicitar, mediante la aprobación de una ley orgánica, la sustitución de la iniciativa fallida en la provincia. Habiéndose producido tal solicitud expresa, las Cortes Generales declararon “sustituida en esta provincia la iniciativa autonómica *“por los motivos de interés nacional a los que se refiere el Título VIII de la Constitución”* y al *“objeto de que Almería se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas en el procedimiento del artículo 151 de la Constitución”*. (Leyes Orgánicas 12/1980 y 13/1980, de 16 de diciembre).

15, 16 y 26 de diciembre de 1980

LA PONENCIA REDACTORA DEL ESTATUTO ULTIMA SUS TRABAJOS

A la vista de las sugerencias presentadas por escrito y de los dictámenes evacuados al efecto, la Ponencia redactora introdujo las últimas modificaciones al borrador del Estatuto de Autonomía para Andalucía, previa a su presentación al presidente de la Junta. Las reuniones de trabajo se celebraron en el Pabellón Real de la Plaza de América en Sevilla, sede de la Presidencia de la Junta, y las últimas en el Parador de Carmona. De ahí que al futuro texto se le conociera como el *Estatuto de Carmona*.

25 de diciembre de 1980

ENTRAN EN VIGOR LAS LEYES MODIFICADORAS DE LA LEY DE REFERÉNDUM

El BOE del día anterior, 24 de diciembre, publican las dos leyes orgánicas que posibilitan la continuidad del proceso autonómico andaluz por la vía del artículo 151, leyes que entraban en vigor al día siguiente de su publicación. Quedaba, pues, expedita la vía para la tramitación y aprobación como ley orgánica del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

29 de enero de 1981

DIMISIÓN DEL PRESIDENTE SUÁREZ

Adolfo Suárez, el presidente del Gobierno que pilotó desde su inicio la Transición política, dimite como presidente del Gobierno. Entre los motivos que se aducen figura la crisis interna que vive su partido, UCD, como consecuencia de los resultados del referéndum de Andalucía.

12 de febrero de 1981

LA PONENCIA CONCLUYE EL ANTEPROYECTO DE ESTATUTO

La Ponencia redactora del anteproyecto del Estatuto de Autonomía de Andalucía concluye, finalmente, la redacción del texto sobre el que debatirá la Asamblea de Parlamentarios andaluces. Dicha Ponencia se había constituido por primera vez en Ronda el 11 de septiembre de 1978. El 11 de junio de 1979 se renovó su composición para adaptarla a los resultados de las elecciones generales y municipales de 1 de marzo y 3 de abril, respectivamente. Una publicación oficial de la Junta hacía pública la redacción del texto, que contenía, además, las “reservas” o discrepancias que las distintas fuerzas políticas con representación parlamentaria mantenían al articulado. El texto se firmó en el Parador de Carmona. La ponencia redactora final estuvo integrada por José Rodríguez de la Borbolla, Ángel López y López y Miguel Ángel Pino Menchén por el PSOE-A; Carlos Rosado Cobián y Pedro Luis Herrera Contreras por UCD; Javier Pérez Royo por el PCA y Juan Carlos Aguilar Moreno por el PSA.



Los siete miembros de la ponencia redactora culminan el texto del Anteproyecto de Estatuto.

16 de febrero de 1980

EL PLENO DE LA JUNTA ACEPTA EL ANTEPROYECTO DE ESTATUTO

Reunido en Cádiz, el Pleno de la Junta de Andalucía ratifica el acuerdo del Consejo Permanente y tiene por recibido el texto del Anteproyecto de Estatuto como “un documento rigurosamente enmarcado en los techos máximos que la Constitución contempla”, a la vez que agradece a la Ponencia redactora el trabajo realizado. A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad solicitar del Gobierno la convocatoria de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces para el próximo 28 de febrero, a fin de elaborar y aprobar dicho Proyecto de Estatuto.

23 de febrero de 1981

INTENTO DE GOLPE DE ESTADO

Tras la dimisión del presidente Suárez y durante el Pleno de Inves-tidura de su sucesor, Leopoldo Calvo-Sotelo, el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero, al mando de un grupo de guardias civiles, toma el Congreso de los Diputados y durante unas horas se-cuestra a los parlamentarios y al Gobierno en Pleno. El terrorismo de ETA y el desarrollo del Estado de las Autonomías son algunas de las causas argumentadas por los golpistas. El golpe resulta fallido y algunos de los sediciosos son juzgados y condenados, todos ellos mi-litares y guardias civiles. Quedó impune la trama civil del golpe.

28 de febrero de 1981

LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS DEBATE EL ANTEPROYECTO DE ESTATUTO

Superado el intento de interrupción por la fuerza del proceso democrático, la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, reunida en Córdoba, debatió el anteproyecto del Estatuto de Autonomía. La Asamblea, presidida por Rafael Escuredo, estaba compuesta por 91 parlamentarios (diputados y senadores andaluces) de los que 42 pertenecían al PSOE-A, 37 a UCD, 7 al PCA y 5 al PSA. Los diputados Clavero Arévalo y García Pérez intervinieron como independientes, si bien el primero representaba a Unidad Andaluza. Los representantes de Alianza Popular asistieron como invitados, al carecer su partido de representación parlamentaria.

1 de marzo de 1981

LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS ANDALUCES APRUEBA EL PROYECTO DE ESTATUTO

Durante la sesión fueron debatidas las enmiendas y reservas que los distintos partidos mantenían al texto de la Ponencia, a cuya conclusión se procedió a una votación de totalidad del conjunto del articulado por el sistema nominal y público por llamamiento. El texto fue aprobado por 70 votos afirmativos y 6 negativos, entre ellos los 5 del PSA. Hubo 15 parlamentarios ausentes. Dándose la mayoría absoluta para su aprobación, el presidente declaró aprobado el texto



Los 91 parlamentarios andaluces, reunidos en el Palacio de la Merced, sede de la Diputación Provincial de Córdoba, debatieron las enmiendas y reservas que los distintos partidos mantenían al trabajo de la Ponencia.

del Proyecto y ordenó su remisión a la Presidencia del Congreso de los Diputados para la subsiguiente tramitación. En el texto no había ninguna referencia a Blas Infante, carecía de Preámbulo y tampoco se indicaba cuál sería la capital de Andalucía. A continuación la Asamblea procedió a designar la delegación andaluza que debería discutir con la Comisión Constitucional del Congreso la formulación definitiva del texto. La Delegación la componían 12 parlamentarios del PSOE-A, 9 de UCD, 2 del PCA y 1 del PSA.

9 de marzo de 1981

REMISIÓN DEL PROYECTO AL CONGRESO

El presidente de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, Rafael Escuredo, remitió al presidente del Congreso de los Diputados el Proyecto de Estatuto de Autonomía aprobado por dicha Asamblea. Subsistían las discrepancias en torno al papel de las diputaciones provinciales y las comarcas, la composición del futuro Parlamento, el número de diputados mínimo a elegir en cada provincia y la corrección de la proporcionalidad en el sistema electoral.

30 de junio de 1981

ACUERDO ENTRE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL Y LA DELEGACIÓN DE PARLAMENTARIOS

Previo acuerdo de ambas partes, se aprueba el Dictamen final de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados sobre el proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía, con la participación de la delegación de la Asamblea de Parlamentarios de Andalucía.

21 de julio 1981

PUBLICACIÓN DEL TEXTO DEFINITIVO

El Boletín Oficial de las Cortes Generales publicaba el texto aprobado en las sesiones conjuntas de la Comisión Constitucional del Congreso y los representantes de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, celebradas entre los días 26 a 30 de junio anterior. Cumplimentada la primera fase de la tramitación, el texto estaba en condiciones de ser sometido a referéndum del cuerpo electoral de todas y cada una de las provincias andaluzas.

20 de agosto de 1981

CONVOCATORIA DEL REFERÉDUM DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO

Se publica el Real Decreto 1835/1981, de 20 de agosto, de convocatoria del referéndum del Estatuto de Autonomía para Andalucía. La cita con las urnas será el 20 de octubre. La pregunta que se formulaba a los andaluces era: “¿Aprueba el proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía?” La pregunta ya no era el galimatías que contenía la papeleta del 28F. La campaña duraría 15 días. En esta ocasión la consulta no tenía la dificultad de la anterior, pues bastaba para la aprobación del Proyecto de Estatuto con que en cada provincia hubiese más votos favorables que contrarios al texto.



Cartel de propaganda institucional animando a los andaluces a la participación en el referéndum de aprobación del Estatuto.

4 de octubre de 1981

INICIO DE LA CAMPAÑA

Comienza la campaña del referéndum del Estatuto de Autonomía para Andalucía. El lema institucional es “EA”, siglas de “Echemos a andar-Estatuto Andaluz”. El presidente de la Junta preautonómica envía una carta a todos los andaluces animándoles a la participación. En esta ocasión el gran enemigo era la abstención. Aunque todos los partidos pedían el “sí”, el PSOE-A, con la ayuda del PCA y del PTA, fue el partido que más se implicó en la aprobación del Estatuto. UCD y PSA hicieron una tibia campaña y Alianza Popular no participó en ella ni pidió el voto a favor del Estatuto.

20 de octubre de 1981

CELEBRACIÓN DEL REFERÉNDUM

La jornada de votación transcurrió con normalidad, si exceptuamos la tardanza en la constitución de algunas mesas electorales y la reiteración de los problemas con el censo de votantes. Los andaluces aprobaron en referéndum su Estatuto de Autonomía. El “sí” fue masivo. Con una participación del 53’6 por ciento, más baja que el 28 de febrero de 1980, el 90% de los votos fueron afirmativos, siendo mayor la participación en aquellas provincias donde la izquierda tenía mayor implantación (Córdoba, Jaén, Sevilla).

21 de octubre de 1981

EL CONSEJO PERMANENTE VALORA EL REFERÉNDUM

Al día siguiente de la celebración del referéndum de ratificación del Estatuto, se reunía en Sevilla el Consejo Permanente de la Junta. En él se concluyó que Andalucía quedaba equiparada a las *nacionalidades históricas*, a la vez que mostraba su agradecimiento al pueblo andaluz y a los diversos partidos, sindicatos, asociaciones ciudadanas y medios de comunicación por su colaboración y apoyo en el proceso de acceso a la autonomía plena del artículo 151 de la Constitución.

16 de diciembre de 1981

LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL CONFIRMA LOS RESULTADOS DEL REFERÉNDUM

La JEC acordaba hacer públicos los resultados oficiales del referéndum sobre el Proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía. Habían participado 2.430.603 electores, de los cuales votaron a favor 2.172.577, en contra 170.190, papeletas en blanco 69.873 y nulas 17.963.

17 de diciembre de 1981

RATIFICACIÓN DEL TEXTO EN EL CONGRESO

El Congreso de los Diputados, por 270 votos favorables y una sola abstención, ratificó el Estatuto de Autonomía de Andalucía aprobado en referéndum.

23 de diciembre de 1981

RATIFICACIÓN DEL TEXTO EN EL SENADO

Tras la finalización del debate en la Cámara Alta, el texto estatutario fue ratificado por unanimidad de los Senadores presentes. Al término de la votación, el presidente del Senado, el andaluz Cecilio Valverde, proclamó ratificado el Estatuto por las Cortes Generales. En el Diario de Sesiones del Senado de 23 de diciembre de 1981, consta que *“Los señores senadores aplauden, vueltos hacia la tribuna donde se encuentra el presidente de la Junta de Andalucía señor Escuredo”*.

30 de diciembre de 1981

PROMULGACIÓN DEL ESTATUTO

El Rey firma la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

11 de enero de 1982

PUBLICACIÓN DEL ESTATUTO

El BOE nº 9, de 11 de enero de 1982, publicó la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

14 de enero de 1982

EL PLENO DE LA JUNTA SOLICITA ELECCIONES

El Pleno de la Junta de Andalucía, reunido en Málaga, acuerda una propuesta formulada por los Grupos centrista, socialista y comunista de solicitud al Gobierno para que las elecciones al primer Parlamento de la historia de Andalucía se celebren el 23 de mayo. Vota en contra el representante andalucista. Al mismo tiempo se solicita al Gobierno que dichas elecciones se celebren con arreglo al nuevo censo electoral.

8 de marzo de 1982

CONVOCATORIA DE LAS PRIMERAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El presidente de la Junta, Rafael Escuredo, firmó el Decreto 18/1982, de 8 de marzo, por el que se convocaban elecciones al Parlamento de Andalucía para el 23 de mayo siguiente. El Decreto establecía la fecha de las elecciones, el ámbito territorial afectado (las ocho provincias andaluzas), la fijación de cada provincia como circunscripción electoral así como el número de diputados a elegir en cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en el Estatuto (11 diputados por Huelva y Almería; 13 en Granada, Córdoba y Jaén; 15 en Málaga y Cádiz y 18 en Sevilla. El número total de parlamentarios a elegir se establecía en 109 y el sistema electoral sería el proporcional corregido por la regla D'Hondt, mediante listas cerradas y bloqueadas.

7 de mayo de 1982

INICIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

Comienza la campaña de las primeras elecciones al Parlamento de Andalucía. Hay cuatro candidatos a la Presidencia de la Junta: Rafael Escuredo (PSOE), Luis Merino (UCD), Felipe Alcaraz (PCE) y Luis Uruñuela (PSA-PA). AP no presenta candidato. Los Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) programó una publicidad indigna. En la cartelería aparecía una manzana de la que salía un gusano, en una metafórica referencia al presidente Escuredo y al Partido Socialista.

23 de mayo de 1982

PRIMERAS ELECCIONES DE LA HISTORIA DE ANDALUCÍA

La jornada transcurrió como una gran fiesta, sólo empañada por los errores contenidos en el censo electoral, a pesar de que el Gobierno había elaborado uno nuevo. Al punto de que miles de personas protestaron ante la Delegación Municipal de Estadística por no estar incluidas en el censo o constar sus datos de manera errónea. Ya de madrugada llegaban a la redacción de los medios de comunicación los datos globales sobre porcentaje de voto y distribución posible de escaños. No eran las cifras oficiales del Ministerio de la Gobernación. Eran de nuevo, tal como ocurrió la noche del 28F, los datos suministrados por el cuartel general del PSOE-A, que de la mano de Alfonso Guerra acertó plenamente, tanto en los datos de participación como en la asignación de escaños por provincia.

24 de mayo de 1982

EL ESCRUTINIO

El recuento de votos no hizo sino confirmar la impresión generalizada que había en el ambiente popular: El PSOE-A lograba una amplia mayoría absoluta, con 66 de los 109 diputados; AP, 17; UCD, 15; PCA, 8; y el PSA, 3. Era la primera mayoría absoluta que un partido conseguía desde las primeras elecciones democráticas del 15 de junio de 1977. El PSOE-A ganaba abrumadoramente en todas las circunscripciones y en cinco de ellas (Granada, Jaén, Huelva, Málaga y Sevilla) superaba ampliamente el listón del 50% del voto emitido. Los socialistas obtuvieron casi un millón y medio de votos (52'6%), seguidos a gran distancia por Alianza Popular (17%). La gobernante UCD se hundía (13%) y el PCA quedaba lejos de sus expectativas (8'5%). El último lugar lo ocupaba el PSA con el 5'4%.



Carteles de la campaña electoral de las primeras elecciones al Parlamento de Andalucía.



Los dirigentes empresariales Manuel Martín Almendros y Carlos Ferre Salat, presidentes de la CEA y CEOE presentan su campaña para las primeras elecciones autonómicas.

25 de mayo de 1982

LA EVALUACIÓN DEL RESULTADO EN LOS MEDIOS

No por esperada, la sensación general de los medios era la de una impresionante victoria socialista y una derrota sin paliativos del partido centrista, aun en el Gobierno de la Nación. Alianza Popular mordía en el electorado de UCD, los comunistas no pasaban de un discreto resultado y el PSA pagaba en las urnas su pacto con Martín Villa. Jaén y Córdoba registraron los mayores índices de participación y Cádiz y Málaga los menores. Rafael Escuredo, con gran diferencia, era el político con mejor imagen y la persona en la que la ciudadanía reconocía la lucha de Andalucía por su autonomía, y junto a Felipe González se mostraban ante el electorado como un dúo imbatible. UCD pagaba sus errores y quedaba al borde de la extinción, que se produciría poco tiempo después.

21 de junio de 1982

CONSTITUCIÓN DEL PRIMER PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En un caluroso día, en el Salón de Tapices de los Reales Alcázares de Sevilla, se celebró la sesión constitutiva del Parlamento, a la que fueron convocados los 109 diputados electos. En ausencia de Reglamento parlamentario propio, la sesión se rigió por el Decreto de convocatoria de elecciones y por el Reglamento del Senado. En primer lugar se designó la Mesa de Edad, que quedó integrada por el diputado de mayor edad (Manuel Bustos Lozano del PSOE-A) como presidente, correspondiendo las dos Secretarías a los parlamentarios de menor edad (Antonio del Valle Jiménez del PSOE-A y Antonio Romero Ruiz del PCA). El Secretario, Antonio Romero, procedió a dar lectura a la relación de diputados electos y se tuvo por constituido el Parlamento. A continuación se procedió a la elección de la Mesa, como órgano de gobierno de la Cámara, resultando elegidos: Antonio Ojeda Escobar (PSOE-A) como presidente; como vicepresidentes, por este orden, Álvaro Alcaide Guerrero (PSOE-A) y Luis Marín Sicilia (UCD) y las Secretarías, por su orden, correspondieron a Ángel Rodríguez Talavera (PSOE-A) y a Manuel Gómez de la Torre (PCA). AP y PSA quedaron fuera de la Mesa. La sesión se cerró con un emocionado discurso del presidente de la Cámara, Antonio Ojeda Escobar.



Los 109 diputados electos, en medio de un clima de gran emoción e ilusión, asisten atentos a la sesión constitutiva del Parlamento de Andalucía.

30 de junio de 1982

ELECCIÓN DE LA SEDE DE LAS INSTITUCIONES

El artículo 7 del Estatuto establecía que “*la capital de Andalucía, sede del Gobierno y del Parlamento, será la ciudad que decida éste, por mayoría de dos tercios, en la primera sesión ordinaria. En dicha sesión se decidirá también la sede del Tribunal Superior de Justicia*”. Era, pues, un mandato que debía cumplimentarse, de manera inaplazable, en el inicio mismo de la Legislatura. Se presentaron tres propuestas de resolución, por los Grupos Centrista, Socialista y Comunista. La de UCD pretendía diferir el asunto a su aprobación por ley, con mayoría de dos tercios, previa constitución de una comisión especial que diese audiencia a determinados colectivos. Las otras dos Propuestas iban directas a la cuestión y quedaron refundidas en una al ser de idéntico tenor. Sometidas a votación, fue rechazada la propuesta centrista y aprobada la socialista y comunista, que fue finalmente la única tomada en consideración. Una vez debatida, votaron a favor de la misma PSOE-A, PCA y PSA; UCD se abstuvo y AP dejó libertad de voto. La propuesta fue aprobada por 79 votos a favor, 4 en contra y 24 abstenciones, superando, así, el voto reforzado de dos tercios de los diputados. La propuesta, convertida ya en Resolución del Parlamento, establecía que la sede del Parlamento y del Gobierno sería la ciudad de Sevilla y Granada la del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.



El presidente del Parlamento de Andalucía, Antonio Ojeda Escobar, toma juramento o promesa de su cargo al presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo Rodríguez.

14 y 15 de julio de 1982

INVESTIDURA DEL PRESIDENTE ESCUREDO

Decidida la importante cuestión de la doble capitalidad política (Sevilla) y jurídica (Granada), procedía la investidura del primer presidente constitucional de Andalucía. Una vez oídos los portavoces de los grupos políticos con representación en la Cámara, el presidente del Parlamento, Antonio Ojeda, propuso al socialista, Rafael Escuredo, como candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía. En medio de una gran expectación, el candidato comenzó su discurso citando a Blas Infante, para después extenderse en su programa de gobierno a fin de obtener la confianza de la Cámara. En el debate intervinieron los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios: Luis Uruñuela (PSA), Felipe Alcaraz (PCA), Luis Merino Bayona (UCD), Antonio Hernández Mancha (AP) y Ángel López (PSOE-A). Celebrada la votación, el candidato Rafael Escuredo obtuvo 66 votos favorables, 39 contrarios y 4 diputados estuvieron ausentes, quedando proclamado presidente de la Junta al superar la mayoría absoluta de votos.



Toma de posesión del primer Gobierno Andaluz.

4 de agosto de 1982

TOMA DE POSESIÓN DEL GOBIERNO ANDALUZ

Ante la Mesa del Parlamento y en presencia de distintas autoridades, tomó posesión el primer Consejo de Gobierno de la historia de Andalucía. Presidido por Rafael Escuredo, estaba integrado por 11 consejeros: ocho socialistas y tres independientes. El Gabinete estaba compuesto de la siguiente manera:

- Presidente: Rafael Escuredo Rodríguez
- Consejero de Gobernación (y luego Vicepresidente): José Rodríguez de la Borbolla.
- Consejera de la Presidencia: Amparo Rubiales Torrejón.
- Consejero de Economía, Industria y Energía: Julio Rodríguez López.
- Consejero de Hacienda: Francisco Javier del Río López.
- Consejero de Política Territorial e Infraestructuras: Jaime Montaner Roselló.
- Consejero de Agricultura: Miguel Manaute Humanes.
- Consejero de Comercio, Turismo y Transportes: José Manuel Castillo Manzano.
- Consejero de Trabajo y Seguridad Social: Joaquín Galán Pérez.
- Consejero de Salud y Consumo: Pablo Recio Arias.
- Consejero de Educación: Manuel Gracia Navarro.
- Consejero de Cultura: Rafael Román Guerrero.

La información recogida en esta publicación está ampliamente desarrollada en el libro de Rafael Escuredo y Juan Cano Bueso, titulado: *Valió la Pena. La lucha de Andalucía por su autonomía*. (Tirant lo Blanch, 2ª edición, 2021).



ÍNDICE POR EFEMÉRIDES

3 de julio de 1976.....	15
15 de diciembre de 1976.....	15
15 de junio de 1977.....	15
5 de julio de 1977.....	15
27 de agosto de 1977.....	16
29 de septiembre de 1977.....	16
12 de octubre de 1977.....	16
20 de octubre de 1977.....	16
4 de noviembre de 1977.....	16
19 de noviembre de 1977.....	16
4 de diciembre de 1977.....	17
16/18 de diciembre de 1977.....	19
13 de abril de 1978.....	19
27 de abril de 1978.....	19
27 de mayo de 1978.....	19
2 de junio de 1978.....	20
11 de septiembre de 1978.....	21
4 de noviembre de 1978.....	22
6 de diciembre de 1978.....	22
1 de marzo de 1979.....	23
3 de abril de 1979.....	23
21 de abril de 1979.....	23
2 de junio de 1979.....	24
23 de junio de 1979.....	25
10 de agosto de 1979.....	25
21 de septiembre de 1979.....	26
3 de octubre de 1979.....	26
5 de octubre de 1979.....	26
8 de octubre de 1979.....	27
21 de octubre de 1979.....	27
2 de diciembre de 1979.....	27
7, 8 y 9 de diciembre de 1979.....	28
28 de diciembre de 1979.....	28

15 de enero de 1980	28
16 de enero de 1980	30
19 de enero de 1980	31
21 de enero de 1980	31
26 de enero de 1980	31
2 de febrero de 1980.....	31
2 de febrero de 1980.....	32
5 de febrero de 1980.....	33
6 de febrero de 1980.....	33
8 de febrero de 1980.....	34
9 de febrero de 1980.....	34
12 de febrero de 1980	34
16 de febrero de 1980.....	34
18 de febrero de 1980	35
26 de febrero de 1980	35
28 de febrero de 1980.....	36
29 de febrero de 1980	37
1 de marzo de 1980.....	38
8 de marzo de 1980.....	38
24 de marzo de 1980	38
11 de abril de 1980	38
23 de abril de 1980	39
24 de abril de 1980	39
12 de mayo de 1980.....	39
28 y 29 de mayo de 1980.....	39
12 de junio de 1980	40
16 de junio de 1980	40
18 de junio de 1980	40
8 y 9 de septiembre de 1980.....	41
14 de septiembre de 1980	41
16, 17 y 18 de septiembre de 1980.....	41
19 de septiembre de 1980	42
19 de septiembre de 1980	43
20 de septiembre de 1980.....	43
22 de septiembre de 1980	43
26 de septiembre de 1980	44

Abril-septiembre de 1980	44
1 de octubre de 1980.....	44
19 de octubre de 1980	44
22 de octubre de 1980	45
23 de octubre de 1980	45
15, 16 y 26 de diciembre de 1980	45
25 de diciembre de 1980.....	46
29 de enero de 1981	46
12 de febrero de 1981	46
16 de febrero de 1980.....	47
23 de febrero de 1981	48
28 de febrero de 1981	48
1 de marzo de 1981.....	48
9 de marzo de 1981.....	50
30 de junio de 1981	50
21 de julio 1981.....	50
20 de agosto de 1981	50
4 de octubre de 1981.....	51
20 de octubre de 1981	51
21 de octubre de 1981.....	52
16 de diciembre de 1981.....	52
17 de diciembre de 1981.....	52
23 de diciembre de 1981.....	52
30 de diciembre de 1981.....	53
11 de enero de 1982	53
14 de enero de 1982	53
8 de marzo de 1982.....	53
7 de mayo de 1982.....	54
23 de mayo de 1982.....	54
24 de mayo de 1982.....	54
25 de mayo de 1982.....	56
21 de junio de 1982	56
30 de junio de 1982	57
14 y 15 de julio de 1982.....	58
4 de agosto de 1982.....	59

